



PRUEBAS LIBRES DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2020-2021

REQUISITO DE EDAD

Tener como mínimo diecinueve años o cumplirlos en el año 2021

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Esta convocatoria está destinada a aquellas personas:

- a) Que no reúnan el requisito académico exigido para el acceso directo a dichas enseñanzas.
- b) Que habiendo superado la prueba en convocatorias anteriores, deseen elevar la calificación final obtenida
- c) Que se presenten a las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior por una opción diferente a la ya superada en convocatorias anteriores

PERÍODOS Y LUGARES DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA

Quienes cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 3 podrán inscribirse en las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional durante el período comprendido entre los días 11 y 22 de enero de 2021, ambos inclusive.

DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

En el momento de la inscripción, se deberá aportar la documentación siguiente:

- a) Solicitud de inscripción, cuyos modelos se incluyen como anexo II para ciclos formativos de grado superior. Las solicitudes se formularán en el modelo recogido en esta convocatoria, que es de uso obligatorio, y se encuentra a disposición de los interesados en el portal www.comunidad.madrid, "Administración Electrónica".
- b) Original y copia, para su cotejo, del documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o documento identificativo equivalente que acredite el cumplimiento del requisito de edad.
- d) Quienes soliciten adaptación de la prueba por presentar algún tipo de discapacidad o necesidad educativa específica, a las que se hace referencia en el artículo 6 de esta convocatoria, presentarán originales y copias, para su cotejo, de la documentación pertinente que justifique su petición, en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.



e) Ejemplar del modelo 030 acreditativo del abono de los precios públicos establecidos para la inscripción, que podrá obtenerse en el portal www.comunidad.madrid, “Administración Electrónica”

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Podrá efectuarse:

- a) De forma presencial, en la secretaría de los Institutos de Educación Secundaria que figuran en el anexo III y IV de esta resolución
- b) De forma telemática, mediante tramitación en los registros electrónicos previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para la presentación de la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos

LUGARES Y FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

1. Las personas inscritas que hayan sido admitidas se examinarán en los centros en los que realizaron la inscripción, salvo en los casos descritos en el artículo 13.
2. No obstante, en atención a la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y con el fin de minimizar riesgos y disponer de las máximas garantías de seguridad, se podrán ampliar, si fuera necesario, el número de centros educativos donde se realizarán las pruebas, designando centros colaboradores para la realización las pruebas.
3. La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y a ciclos formativos de grado superior **se realizará los días 12 y 13 de mayo de 2021.**
4. El alumnado deberán acudir debidamente identificados con Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente. 4. Se adoptarán medidas relativas a los espacios, personal y alumnado, de manera que se asegure la realización de estas pruebas con la mayor seguridad posible para la salud de las personas. Los equipos directivos de los centros examinadores facilitarán la aplicación de las medidas de prevención sanitaria que se encuentren en vigor en el momento de la celebración de las pruebas.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- a) Día 12 de mayo de 2021:
 - Reunión de las comisiones de evaluación:
 - A las 9:00 horas, reunión de las comisiones de evaluación, en la que se destacarán los aspectos más relevantes de la normativa que regula las pruebas.
 - Realización de la parte común de la prueba:
 - A las 16:00 horas: Ejercicio de “Lengua castellana y literatura”. Duración 90 minutos.
 - A las 18:00 horas: Ejercicio de “Fundamentos de matemáticas”. Duración 90 minutos.
 - A las 20:00 horas: Ejercicio de “Inglés”. Duración 60 minutos.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



b) Día 13 de mayo de 2021:

— Realización de la parte específica de la prueba:

• A las 16:00 horas: Ejercicio de la “Materia 1”. Duración 90 minutos:

A las 18:00 horas: Ejercicio de la “Materia 2”. Duración 90 minutos:

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS

Los contenidos y los criterios de evaluación de las partes y materias sobre las que versarán las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y a ciclos formativos de grado superior son los que se incluyen, respectivamente, en los anexos 5 y 6 de la Orden 4879/2008, de 21 de octubre. Esta información se hará pública, para conocimiento de las personas interesadas, en los tabloneros de anuncios y páginas web de los centros examinadores desde el día en que comienza el plazo de inscripción, permaneciendo expuesta en ellos hasta la fecha que se determine a través de las instrucciones que se dicten en desarrollo de esta resolución.

<p><i>TODA LA INFORMACIÓN RESTANTE SE PUEDE ENCONTRAR EN LA CONVOCATORIA EN INTERNET: RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso 2020-2021, las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional.</i></p>
--

También se puede acudir al Departamento de Orientación en los recreos de los MARTES Y JUEVES para más información.